

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 556, que crea e integra la Comisión Promotora de nuevas inversiones extranjeras.

G. O. No. 9602, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 556

CONSIDERANDO que el país requiere de inversión privada en las áreas que el gobierno ha considerado prioritarias y no conflictivas y bajo condiciones pre-establecidas.

CONSIDERANDO que dadas las circunstancias actuales de la economía internacional se requiere promocionar el flujo de inversión privada, sobre todo hacia países de América Latina.

CONSIDERANDO que la experiencia ha demostrado que el sector privado dominicano es eficiente en labores de promoción internacional y que, además, varios representantes de dicho sector han indicado su disposición de cooperar en la labor que en ese sentido realiza la administración pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se crea la comisión promotora de nuevas inversiones extranjeras, cuya finalidad será contactar inversionistas privados extranjeros con el propósito de estimularlos a invertir en el país, en las áreas específicas del turismo, las zonas francas, la agroindustria y la minería.

Art. 2.— Para dichos fines, los miembros de la comisión podrán realizar viajes al exterior y organizar seminarios, con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión y la política del gobierno en esos campos, coordinando siempre sus actividades con las del sector público.

Art. 3.— Esta comisión estará integrada por el Lic. José del Carmen Marcano, Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá, el Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central de la República, y los señores: Alejandro Grullón, Marcelino San Miguel, Hugh Brache y Frank Rainieri.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 557, mediante el cual el Vicepresidente de la República, Señor Manuel Fernández Mármol, ejercerá las funciones del Poder Ejecutivo durante el día 7 de diciembre de 1982.

G. O. No. 9602, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 557

CONSIDERANDO que el Presidente de la República se trasladará a los Estados Unidos de América para tomar parte en los actos que tendrán efecto en la ciudad de Miami, Florida, con ocasión de la celebración de la VI Conferencia Anual de Comercio, Inversiones y Desarrollo del Caribe, patrocinada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, por el Departamento de Comercio de la Florida y por el Comité del Consejo de las Américas para el Caribe;